

Oficio No.C-156-SCPI-DGCI-2020

Tegucigalpa M.D.C, 18 de abril de 2020

Señora Secretaria de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en ocasión de referirme a la circular No. CGG-487-2020 donde en el marco de la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria, derivada de la Pandemia de COVID-19, y en fomento a la transparencia y rendición de cuentas, notifica que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) ha puesto a disposición de la ciudadanía el Portal de Transparencia "Emergencia COVID-19".

Sobre el particular, tengo a bien informarle que conforme el Decreto Ejecutivo No. PCM-00 5-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,171 de la misma fecha, en su Artículo 7, párrafo segundo se instruye a esta Secretaría de Estado para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, gestionen la obtención de recursos financieros, servicios, bienes materiales en calidad de donación para cubrir la actual emergencia por la pandemia del coronavirus (COVID-19) que afecta a Honduras, y el resto del mundo.

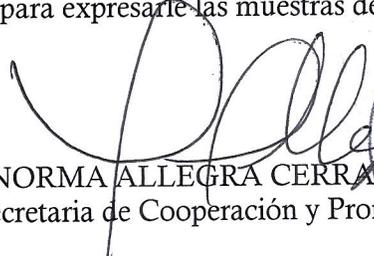
Y asimismo en el Artículo 5 de dicho PCM, se indica que el manejo y ejecución de la totalidad de los fondos estará a cargo de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO). Fondos que serán utilizados de acuerdo al plan de trabajo ya establecido.

En ese sentido, esta Secretaria de Estado en atención a dicha instrucción, y en coordinación con la Secretaria de Salud y COPECO, ha realizado gestión de cooperación no reembolsable y donaciones, con algunos socios al desarrollo, conforme los requerimientos remitidos por la Secretaria de Salud para atender la pandemia.

Por lo tanto, es importante aclarar que esta Secretaria de Estado solo gestiona conforme el mandato del mismo decreto, y en ningún momento recibe las donaciones, ya que las mismas son recibidas directamente por las instituciones responsables del manejo de la Emergencia, como lo es COPECO.

No obstante lo anterior, esta Subsecretaria, lleva un cuadro de registro de las gestiones realizadas y donaciones concretadas, conforme la información que hemos recibido, el cual me permito adjuntar.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

  
NORMA ALLEGRA CERRATO SABILÓN  
Subsecretaria de Cooperación y Promoción Internacional



Señora Doctora  
MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA  
Secretaria de Estado por Ley  
Secretaria de Coordinación General de Gobierno  
Ciudad